

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2017/14893		1	2 - 2
3	PROPUESTA-TTE ALCALDE CULTURA.MC44/2017	4154077_20171026_113137.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA.pdf	4170676_20171026_113137.pdf	1	4 - 4
5	INFORME-ESTAB.pdf	4170674_20171026_113137.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO.pdf	4170672_20171026_113137.pdf	1	6 - 6

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2017/14893

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 26-10-2017 11:31:37)

ASUNTO: GENERACIÓN CRÉDITO POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR DIPUTACIÓN PARA ARCHIVOS MUNICIPALES (GEX 6927/17) Y PROG.IGUALDAD OPORTUNIDADES (GEX6496/17)

Resguardo del documento: PROPUESTA-TTE ALCALDE CULTURA.MC44/2017

SHA1: AAD25605B46BCCFEC17DABD7ED5C32966A671E6D

CSV: 984673E2EE37C9A1C0BD Fecha de inserción : 20-10-2017 11:52:43

Resguardo del documento: PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA.pdf

SHA1: 062AD7B9374B54CBB4F89D6B219960EC9CFF31C3

CSV: 67BA4D512424269A7497 Fecha de inserción : 24-10-2017 14:37:22

Resguardo del documento: INFORME-ESTAB.pdf

SHA1: 62989CC71F3ACFC3AD60AC379BBCF76F6ADE9E3F

CSV: B6496E2B5975EA0D5AAD Fecha de inserción : 25-10-2017 11:28:34

Resguardo del documento: DECRETO.pdf

SHA1: 7481E8A0982C4A61A5082A44BF7C8CEADB1881EA

CSV: 0360835AC2F45CCA2782 Fecha de inserción : 25-10-2017 11:29:12



PROPUESTA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2017 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, derivando dichos créditos de una modificación de crédito realizada en el ejercicio económico anterior, se propone:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
90-334-22612	PROGR. ACTIVIDADES CULTURA.....2.147 €
97-231-22612	PROG. ACTIVIDADES.PLAN IGUALDAD.....2.072 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria creándose la aplicación al efecto:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
46105	SUBV. DIPUTACION ARCHIVO MUNICIPAL2.147 €
46106	SUBV. DIPUTACION IGUALDAD OPORTUNIDADES2.072 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicaciones referidas de gastos en cuanto media resoluciones definitivas respecto a subvenciones concedidas por la Diputación y se genera el crédito correspondiente. Proyectos: Mejora de la vida de las Mujeres. Empoderamiento y Educación en la prevención de la violencia de género y Digitalización de los Archivos Municipales.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

Código seguro de verificación (CSV):

9846 73E2 EE37 C9A1 C0BD



(98)4673E2EE37C9A1C0BD

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde P.D. ESPEJO LOPEZ CONCEPCION el 20/10/2017



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2017, de conformidad con resoluciones de la Diputación Prov. de Córdoba relativas a convocatorias subvenciones: ARCHIVOS MUNICIPALES Y PROGRAMA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES HOMBRES Y MUJERES, que obran en el expediente de su razón.

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

67BA 4D51 2424 269A 7497



67BA4D512424269A7497

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 25/10/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

SUBV.DIP ARCHIVOS MUNICIPALES Y
PROG.IGUALDAD DE OPORTUNIDADES HOMBRES Y MUJERES
Expte 44/2017 – 14893/2017

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención las resoluciones de otorgamiento en relación a los proyectos citados que obran en el expediente de su razón.

Las fuentes de financiación por tanto son dos subvenciones concedidas por la Diputación Prov.de Córdoba, relativas a las siguientes convocatorias: ARCHIVOS MUNICIPALES Y PROGRAMA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES HOMBRES Y MUJERES

Existe una correlación entre el ingreso y los gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos pertenecientes al capítulo II financiándose con ingresos del capítulo IV; del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

Código seguro de verificación (CSV):

B649 6E2B 5975 EA0D 5AAD



B6496E2B5975EA0D5AAD

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 25/10/2017



DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2017.

Concedidas subvenciones por la Diputación Prov.de Córdoba para el desarrollo del programa ARCHIVOS MUNICIPALES Y PROG.IGUALDAD DE OPORTUNIDADES HOMBRES Y MUJERES.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
90-334-22612	PROGR. ACTIVIDADES CULTURA.....	2.147 €
97-231-22612	PROG. ACTIVIDADES.PLAN IGUALDAD.....	2.072 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria creándose la aplicación al efecto:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
46105	SUBV. DIPUTACION ARCHIVO MUNICIPAL	2.147 €
46106	SUBV. DIPUTACION IGUALDAD OPORTUNIDADES	2.072 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

0360 835A C2F4 5CCA 2782



0360835AC2F45CCA2782

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 25/10/2017

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 25/10/2017